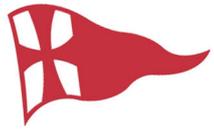


TROFEO REPSOL



MONTE REAL CLUB DE YATES

Baiona, 30 de abril y 1 de mayo



REPSOL



• ANUNCIO DE REGATA •



TROFEO REPSOL

REGATA DE PRIMAVERA DE CRUCEROS

30 abril y 1 mayo 2016

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

El Trofeo REPSOL- Regata de Primavera de Cruceros será organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona (MRCYB), con el patrocinio de REPSOL y la colaboración del Real Club Náutico de Sanxenxo y la marina Nauta Sanxenxo.

2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de las Rías de Vigo, Pontevedra y bahía de Baiona durante los días 30 de abril y 1 de mayo de 2016.

3 REGLAS

3.1 La Regata se celebrará según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2013 – 2016 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y sus anexos (RTC).
- c) Reglamento de competiciones de la Federación Gallega de Vela (FGV).
- d) El Reglamento de la clase J80.
- e) El Reglamento del MRCYB para monotipos Fígaro
- f) Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- g) El reglamento de medición ORC.
- h) Las reglas de habitabilidad.
- i) Reglas especiales de World Sailing para Regatas en Alta Mar, Categoría 4ª.
- j) El presente Anuncio de Regata.
- k) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

4 PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta regata está limitada a barcos con certificado ORC Internacional o Club válido para el 2016, cuyo GPH sea menor de 780 s/milla.

4.2 Grupos y Clases:

Se establece un grupo ORC que se dividirá en clases, según cortes del Campeonato Gallego de la Federación Gallega de Vela para el presente año 2016:



CLASES	LIMITES DE GPH
Clase 0	Menor de 510 s/millas
Clase 1	Entre 510 y menor de 610 s/milla
Clase 2	Entre 610 y menor de 648 s/milla
Clase 3	Entre 648 y menor de 683 s/milla
Clase 4	Entre 683 y menor de 714 s/milla
Especial Open	Entre 714 y 780 s/milla + (*)
Clase J80	Monotipos J80
Clase Fígaro	Monotipos Fígaro

(*) En la Clase Especial Open también se admitirán barcos auténticamente No Competitivos en Clases 0, 1, 2, 3, 4 (aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en otras divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como diseños especialmente lentos, etc.; Como orientación, se refiere a los Bavaria 49, Bavaria 40, Grand Soleil 52, Oceanis 361, Oceanis 373 Clipper, Oceanis 393, Sun Odyssey 42 DS, Sun Odyssey 42I, Sun Odyssey 39i o Visiers 41.

- En todo caso, el comité de regatas y el comité organizador de la regata tendrá potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

4.3 **Para formar clase, deberá haber un mínimo de 4 inscritos. En ORC, si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**

4.4 Los monotipos clasificarán sólo en su clase.

5 ELEGIBILIDAD

5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.

5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2016.

6 PUBLICIDAD

6.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

6.2 Conforme a la reglamentación 20 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.

6.3 No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el comité organizador.

6.4 El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de World Sailing) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del comité de regatas.



- 6.5 Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.
- 6.6 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

7 INSCRIPCIONES

- 7.1 Las Inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial (el mismo acompaña a este documento y/o que está disponible en www.mrcyb.es)
- 7.2 Los derechos de inscripción serán los siguientes

CLASE	DERECHOS INSCRIPCION Bonificados 50% (*)	DERECHOS INSCRIPCION (sin Bonificación)
Clase 0, 1 y 2	35 euros	70 euros
Clase 3, 4, Open J80 y Fígaros	25 euros	50 euros

(*) La bonificación de 50% se aplicará solamente a los que hayan participado también en el Trofeo Axa- Regata de Invierno de Cruceros.

Además, todo barco participante en cada una de las siguientes regatas:

**Trofeo Axa- Regata de Invierno de Cruceros
Trofeo Repsol- Regata de Primavera de Cruceros
Trofeo Conde de Gondomar**

obtendrá la gratuidad en la inscripción del 41º Trofeo Príncipe de Asturias.

- 7.3 Los derechos de inscripción deberán ser hechos efectivos mediante talón nominativo a nombre del Monte Real Club de Yates de Bayona, o transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación (indicando nombre del barco),

ABANCA BANCO
Sucursal BAIONA
Nº cuenta: 2080-0559-23-3040003658
SWIFT: CAGLEMXXX IBAN: ES92

- 7.4 Para ser aceptada una solicitud de inscripción, **deberá remitirse o presentarse con la siguiente documentación:**
- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
 - **Fotocopia de las licencias actualizadas de todos los tripulantes del barco (obligatorio).**
 - Certificado de medición ORC en vigor (solo flota ORC)
 - Fotocopia del seguro de responsabilidad civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
 - Lista de seguridad (categoría 4ª reducida de la WS) debidamente rellenada y firmada.



7.5 La solicitud de inscripción deberá contar con la aprobación del comité organizador del Monte Real Club de Yates de Bayona.

7.6 Los documentos se enviarán o presentarán en mano en el plazo prefijado en

Monte Real Club de Yates

Recinto del Parador Conde de Gondomar

36300 Baiona

Correo electrónico: secretaria@mrcyb.com

Tel. + 34 986 385000 Fax. + 34 986 355061

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web

www.mrcyb.es

7.7 Plazo de Inscripción Final:

El plazo de inscripción final en la regata será el **29 de abril de 2016**. De todas formas, el Comité Organizador se reserva el derecho de poder ampliar dicho plazo.

7.8 Registro de Participantes:

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Inscripción en la Oficina de Regata del MRCYB antes de las **13.00 horas del día 30 de abril de 2016**

7.9 No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el apartado 7.8, no presenta en la Oficina de Regata los documentos especificados en 7.4, o no cuenta con la aprobación del Comité Organizador.

8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
29 de abril (viernes)	15.00 a 20.00 horas	Confirmación de inscripciones, registro
30 de abril (sábado)	10.00 a 13.00 h.	Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
30 de abril (sábado)	15.00 horas	Recorrido Costero: Baiona - Sanxenxo
1 de mayo (domingo)	12.30 horas	Recorrido Costero: Sanxenxo – Baiona
	17:00 horas	Entrega de Premios

8.2 El domingo 1 de mayo no se dará ninguna salida más tarde de las 15:00 horas, excepto si es como consecuencia de una llamada general.



- 8.3 Están programadas un máximo de **2 pruebas**. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado como mínimo **una prueba**.
- 8.4 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto según las circunstancias que ocurran, principalmente meteorológicas.

9 INSPECCION Y MEDICIONES

- 9.1 Se podrán efectuar mediciones y comprobaciones diarias de los certificados y de la seguridad por parte del comité de medición los días de regata.

10 PUNTUACIÓN

- 10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 11.1 Las clasificaciones en ORC se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes sistemas de compensación:

- a) Costeros: Recorrido compuesto, y si no fuese posible,
 - a.1) Aplicando los valores especificados en cada certificado para Ocean PCS si el viento es estable
 - a.2) Offshore OSN si hay grandes roles y oscilaciones en intensidad de vientos
 - a.3) Performance Line si hay grandes calmadas

Todo ello siempre a criterio del oficial de regata no admitiéndose reclamaciones al respecto.

- 11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2. y 4.3)

- 11.3 Las clases monotipo J80 y Fígaro clasificarán en tiempo real.

12 SEGURIDAD

- 12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas de la World Sailing (para J80 será una específica adaptada para ello)

- 12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13 PREMIOS

- 13.1 La relación de premios se expondrá en el TOA a la vista de los participantes e inscritos, antes de la salida de la 1ª prueba



14 ATRAQUES

- 14.1 Los barcos formalmente inscritos en esta regata no pertenecientes a la flota del MRCYB tendrán un lugar de **atraque o fondeo gratuito** (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB durante los días de regata y **hasta el sábado 7 de mayo.**

15 COMUNICACIONES

- 15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal **69 VHF** para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo con los canales **VHF 09** (156.450Mhz), **16** (156.800Mhz) y **69** (156.610Mhz).

16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 16.1 Entrega en Sanxenxo al finalizar la etapa Baiona- Sanxenxo.
- 16.2 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 1 de mayo de 2016.
- 16.3 El resto de actos programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

17 RESPONSABILIDAD

- 17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 17.2 El Monte Real Club de Yates, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

MRCYB – Abril 2016